

**Intervención del diputado Cervando Ayala Rodríguez, con el acuerdo parlamentario por el que esta Soberanía, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales del Estado de Guerrero, para que implementen acciones encaminadas a mantener limpias las barrancas y escurrimientos naturales que se encuentran en sus respectivos municipios, para que en la medida de lo posible se evite la pérdida de vidas humanas y daños materiales, apoyándose de sus planes municipales de desarrollo urbano y de sus atlas de riesgos.**

**La presidenta:**

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos Inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Cervando Ayala Rodríguez.

Y además se aprovecha para felicitarlo porque es hoy es día de su cumpleaños.

**El diputado Cervando Ayala Rodríguez:**

Con su venia, compañera presidenta de la Mesa Directiva.

Diputada Verónica Muñoz Parra, integrantes de la misma.

Compañeros diputados de los diversos Grupos Parlamentarios que integran este Honorable Congreso del Estado.

Amigos de los Medios de Comunicación.

Señoras y señores.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Heriberto Huicochea Vázquez, Y Cervando Ayala Rodríguez, integrantes de la fracción parlamentaria del PRI, ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Guerrero y en uso de las facultades que les confieren los artículos 313 y 314 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero; nos permitimos someter a la consideración del Pleno, un Punto de Acuerdo Parlamentario como un asunto de Urgente y Obvia Resolución en los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

Que desde el mes de junio se inició la temporada de lluvias y huracanes en la República mexicana, fenómenos que están monitoreados por el Sistema Meteorológico Nacional y la Comisión Nacional del Agua, instituciones que dan el seguimiento, para que, en su momento pueda emitir las alertas correspondientes y en su caso implementar medidas de evacuación de la población en riesgo.

Cierto es que humanamente no es posible controlar los fenómenos de la naturaleza, particularmente los relacionados con las lluvias motivo de este punto de acuerdo.

Lo que si podemos hacer es, prevenir que los efectos de las lluvias sean los menores, lo que humanamente es posible, tenemos la obligación de hacerlo.

De ahí la importancia de que sea prioritario para los municipios en particular, ahora que entran las nuevas administraciones, que sea una acción prioritaria la de limpiar todas las barrancas, así como las cuencas hidrográficas de sus municipios respectivos, especialmente si confluyen en el área urbana. De la misma manera los escurrimientos de aguas y los humedales.

Pero además se deben prohibir asentamientos en las consideradas de riesgos, para ello debe contar con sus planes municipales de desarrollo urbano, los cuales son instrumentos técnico informativo, para planear y

regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal, todo ello para lograr el mejoramiento de los niveles y calidad de vida de la población urbana y rural.

Dentro de los múltiples aspectos que comprende y destaco de la identificación de las áreas de protección y conservación, prevención, reducción, riesgos y recuperación y defensa de nuestro medio ambiente, así como la de mitigar los desastres naturales.

Es de vital importancia que los municipios también elaboren sus atlas de riesgos los que servirán de apoyo al ordenamiento de los asentamientos humanos respetando el uso del suelo.

De esta forma se podrá ayudar, a que cuando se presente lluvias más intensas, el escurrimiento del agua pueda tener un cause sin obstrucción.

No debemos olvidar que, en el Estado de Guerrero, se han presentado tormentas y huracanes como Ingrid y Manuel y Max, por hablar de los más recientes, que causaron graves daños a toda nuestra Entidad, si bien no

podemos controlar los fenómenos naturales, si podemos generar acciones que nos permitan tener una reacción de prevención, para minimizar los daños materiales y salvaguardar las vidas humanas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de este Honorable Pleno, el siguiente

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

Único. - Esta Soberanía, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales del Estado de Guerrero, para que implementen acciones encaminadas a mantener limpias las barrancas y escurrimientos naturales que se encuentran en sus municipios respectivamente, para que en la medida de lo posible se evite la pérdida de vidas y daños materiales, apoyándose de sus planes municipales de desarrollo urbano y de sus atlas de riesgos.

#### TRANSITORIOS

Primero: El presente exhorto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

Segundo: Notifíquesele a cada uno de los presidentes municipales el presente exhorto.

Solicito a la diputada presidenta, instruya al Diario de los Debates se inserte de manera completa, el acuerdo parlamentario que hoy presento.

Es cuanto, diputada presidenta.

### ***Versión Íntegra***

Asunto. Propuesta de los Diputados Heriberto Huicochea Vázquez y Cervando Ayala Rodríguez, con Proposición de Acuerdo Parlamentario, por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto al estado de derecho, a la esfera de competencias y a la división de poderes, exhortar respetuosamente a los Presidentes Municipales del Estado de Guerrero, para que implementen acciones encaminadas a mantener limpias las barrancas y escurrimientos

naturales que se encuentran en sus municipios.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado.- Presentes

Los suscritos diputados Heriberto Huicochea Vázquez y Cervando Ayala Rodríguez, integrantes de la fracción parlamentaria del PRI, ante la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Guerrero y en uso de las facultades que les confieren los artículos 313 y 314 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero; nos permitimos someter a la consideración del pleno, un punto de acuerdo parlamentario en los siguientes:

### **CONSIDERANDOS**

Que desde el mes de junio se inició la temporada de lluvias y huracanes en la República mexicana, fenómenos que están monitoreados por el Sistema Meteorológico Nacional y la Comisión Nacional del Agua, Instituciones que

**Diario de los Debates**

Chilpancingo, Gro. Martes 23 Octubre 2018

dan el seguimiento, para que, en su momento puedan emitir las alertas correspondientes, y en su caso, implementar medidas de evacuación de la población en riesgo.

Cierto es, que humanamente no es posible controlar los fenómenos de la naturaleza, particularmente los relacionados con las lluvias y huracanes, motivo de este punto de acuerdo.

Lo que si podemos hacer, es prevenir que los efectos de las lluvias sean los menores, por lo que tenemos la obligación de hacerlo.

De ahí, la importancia de que sea prioritario para los municipios en particular ahora que entran las nuevas administraciones, limpiar y monitorear todas las barrancas, así como las cuencas hidrológicas de sus municipios respectivos, especialmente si confluyen en el área urbana, de la misma manera los escurrimientos de agua y los humedales, pero además, se deben prohibir asentamientos en zonas consideradas de riesgo, para ello,

deben contar con sus planes municipales de desarrollo urbano, los cuales son instrumentos técnico-normativos para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos en el territorio municipal, todo ello, para lograr el mejoramiento de los niveles y calidad de vida de la población urbana y rural.

Dentro de los múltiples aspectos que comprende, destaco el de identificación de las áreas de protección, conservación, prevención y reducción de riesgos, o recuperación y defensa del medio ambiente, así como la de mitigar desastres.

Es de vital importancia que los municipios también elaboren sus atlas de riesgos, los que servirán de apoyo al ordenamiento de los asentamientos humanos, respetando el uso del suelo.

De esta forma se podrá ayudar, a que cuando se presenten lluvias intensas, el escurrimiento del agua pueda tener un cause sin obstrucción.

No debemos olvidar que, en el Estado de Guerrero, se han presentado tormentas y huracanes como Ingrid, Manuel y Max, por hablar de los más recientes, que causaron graves daños a toda nuestra Entidad.

Si bien, no podemos controlar estos eventos naturales, si podemos generar acciones que nos permitan tener una reacción de prevención, para minimizar los daños materiales y salvaguardar vidas humanas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Pleno, el siguiente:

#### Acuerdo Parlamentario

Único.- Esta Soberanía, exhorta respetuosamente a los presidentes municipales del Estado de Guerrero, para que implementen acciones encaminadas a mantener limpias las barrancas y escurrimientos naturales que se encuentran en sus respectivos municipios, para que en la medida de lo posible se evite la pérdida de vidas humanas y daños materiales,

apoyándose de sus planes municipales de desarrollo urbano y de sus atlas de riesgos.

#### TRANSITORIOS

Primero: el presente exhorto entrará en vigor al día siguiente de su aprobación por el Pleno de esta Soberanía.

Segundo: notifíquese a cada uno de los presidentes municipales el presente exhorto.

Solicito de la manera más atenta a la diputada presidenta, instruya al Diario de los Debates, se inserte de manera completa, el acuerdo parlamentario que hoy presento.

Diputado Heriberto Huicochea Vázquez,  
Diputado Cervando Ayala Rodríguez.

Chilpancingo, Guerrero; a diez de octubre del año dos mil dieciocho.